



EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

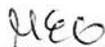
A la señora **MONICA MARIA URIBE PEREZ**, que dentro del expediente No. **6247**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín**, 20 de octubre de 2014--**RESOLUCION NUMERO: 128898**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el INCISO SEGUNDO** de la Resolución N° 114256 del 26 de Junio de 2014: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES", de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el cual quedará de la siguiente manera: ---"*Mediante la Resolución N° 041702 del 22 de Mayo de 2012, se declara la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión Minera N° 6247, desde el 07 de julio de 2011 hasta el 07 de julio de 2012, y la mencionada Resolución en su Artículo Segundo, establece: ---"(...) Antes de cumplido el tiempo de suspensión, el titular deberá acreditar sin los problemas que originaron la presente suspensión aún persisten, para que esta Dirección proceda a ordenar la continuación de la suspensión temporal de las actividades de explotación". ----***ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar** copia del presente Acto Administrativo y de la Resolución N°041702 del 22 de Mayo de 2012, a la Agencia Nacional Minera-ANM- para sus respectivas anotaciones en el Registro Minero Nacional. ---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente a los interesados el presente Acto Administrativo---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.-----**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---**Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

**2 4 NOV. 2014**

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

**2 8 NOV. 2014**

a las 5:35 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín – Colombia  
Código Postal 050015

